

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 126 -2017/SENAMHI

Lima, 20 JUN. 2017

VISTO:

La papeleta de permiso N° 4164 y el Oficio N° 276-2017/SENAMHI-DMA de fecha 19 de junio 2017 con el cual se comunica que la Ing. Delia Acuña Azarte, Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, hará uso de sus vacaciones del 20 al 29 de junio 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI-PREJ-SG establece que "en los casos de que los Directores de las Direcciones de Redes de Observación y Datos, Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, Hidrología y Agrometeorología, así como sus respectivos Subdirectores, debido al goce de vacaciones, permisos y/o licencias, se ausenten de su sede por un periodo igual o mayor a diez días naturales, sus funciones serán "encargadas en ausencia" mediante Resolución Presidencia Ejecutiva, de preferencia a un Directivo de igual jerarquía";

Que en aplicación de la anterior Resolución y por motivo de las vacaciones de la Ing. Delia Acuña Azarte, Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, se encargan sus funciones al Fís. Gerardo Cristian Jacome Vergaray, del 20 al 29 de junio 2017; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar en ausencia

Se encarga en ausencia de la Ing. Delia Acuña Azarte, del 20 al 29 de junio 2017, las funciones de Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI al Fis. Gerardo Cristian Jacome Vergaray.

Artículo 2°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese


Ingeniera
AMELIA DÍAZ PABLÓ
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM

Distribución:

- DMA
- Interesados
- Legajos Personales
- Archivo
- ACC/SG2